COMITÉ TECNICO N.2
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 2338 DE 2024

ACTA N.2

Lugar: La reunión se realiza de manera virtual a través de plataforma meet.
Fecha: Septiembre 5 de 2024
Hora: 2:00PM

Personas citadas:

- Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Carolina Cifuentes Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Melisa Agudelo, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Johanna Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.

Otros invitados:

- Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
- Juan Sebastián González contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Sandra Gutiérrez Triana, contratista, Fundación TAC-TIVA.

Personas asistentes:

- Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Carolina Cifuentes Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Melisa Agudelo, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Johanna Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.

Otros invitados:

- Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
- Juan Sebastián González contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Sandra Gutiérrez Triana, contratista, Fundación TAC-TIVA.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del acta anterior y confirmación del quorum para deliberar.
2. Presentación planeación Programa de Incentivos (Objetivo N.3. Apoyo al diseño y aplicación de herramientas para la evaluación de propuestas de incentivos para emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes beneficiarios de la escuela de liderazgo).
3. Aprobación de herramientas y los criterios de evaluación del Programa de incentivos de la actividad N. 3.1 Realizar el diseño de las herramientas para la presentación y evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales.
4. Proposiciones y varios.

- Reporte de personas inscritas al 4 de septiembre de 2024 (Caso de personas inscritas Municipio de Pueblo Rico - Corregimiento Santa Cecilia, Municipios de Pereira y Dosquebradas y solicitud de comunidad indígena del Resguardo Chami Rio San Juan Municipio de Pueblo Rico).
- Selección grupo focal para el desarrollo de la actividad N. 4.1. Asistencia técnica a mujeres y jóvenes para la preparación e implementación de herramientas de participación ciudadana que permitan la planificación y gestión de programas.
- Prendas a realizar en el marco de la actividad N. 2.1. Capacitación en la elaboración de prendas de vestir (Requerimientos de tallas y colegios).

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Revisión del acta anterior y confirmación del quorum para deliberar.**

La Dra. Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social, inicia la reunión con un saludo de bienvenida.

El equipo de profesionales de la Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento informan que el acta del Comité Técnico N.1 desarrollado el 20 de agosto de 2024 se encuentra en revisión por parte del área jurídica de la Secretaria.

Se confirma quorum para deliberar con los siguientes asistentes:

- Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Carolina Cifuentes Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Melisa Agudelo, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Johanna Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.

Otros invitados:

- Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
- Juan Sebastián González contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Sandra Gutiérrez Triana, contratista, Fundación TAC-TIVA.

2. Presentación planeación Programa de Incentivos (Objetivo N.3. Apoyo al diseño y aplicación de herramientas para la evaluación de propuestas de incentivos para emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes beneficiarios de la escuela de liderazgo).

La Fundación TAC-TIVA realiza presentación adjunta a la presente acta **(Ver Anexo N.1),** para la revisión de los siguientes puntos propuestos ante la Secretaría para su revisión, visto bueno y aprobación relacionado con el

Programa de incentivos del Objetivo N.3. Apoyo al diseño y aplicación de herramientas para la evaluación de propuestas de incentivos para emprendimientos colectivos e individuales de mujeres y jóvenes beneficiarios de la escuela de liderazgo) del convenio 2338 de 2024:

- **Objetivo propuesto para el Programa de Incentivos:** Estimular la **participación** de más personas en los procesos de formación de la Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ, apoyar **postulaciones** de mujeres o personas con diversidad sexual que de manera individual, colectiva o asociativa posean una **unidad productiva en funcionamiento** la cual requieran fortalecer.
- **Justificación del Programa de Incentivos:** Desde la política pública de equidad de género del Departamento de Risaralda, ORDENANZA 005 DE 2015, ORDENANZA 008 DE 2023, ARTICULO 6. ORDENANZA 005 EJE OPORTUNIDADES Estrategias: Brindar asesoría y capacitación para promover el emprendimiento, teniendo en cuenta necesidades estratégicas para no perpetuar la ideología patriarcal, otorgar incentivos a proyectos productivos de mujeres, desarrollar programas para alcanzar la autonomía económica, principalmente para mujeres rurales.
- **Conceptos claves del Programa de Incentivos:** Proponente - Es la persona natural que presenta de manera individual, colectiva o persona jurídica que de manera asociativa presenta una propuesta de postulación ante el Programa de incentivos de la Escuela de Liderazgo y Formación en género, **Para la generación de valor agregado se pueden ejecutar acciones como:** Desarrollar productos (bienes o servicios) nuevos.
 • Gestionar procesos productivos nuevos.• Desarrollar nuevos métodos de comercialización, venta de bienes y/o servicios.
- **Características de los beneficiarias del Programa de incentivos**: Mujeres y personas con diversidad sexual que hayan cursado las tres **cátedra EJE OPORTUNIDADES, EJE VIDA Y EJE VOZ** de la Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ. Total horas mínimas a validar 8 horas. Mujeres y personas con diversidad sexual que de manera individual o colectiva posean una unidad productiva con **más de un año de funcionamiento** la cual requieran fortalecer a través de su postulación. Se dará prioridad a las mujeres y personas con diversidad sexual que pertenezcan a los siguientes grupos poblacionales con enfoque diferencial: Madres cabeza de familia, población víctima del conflicto armado, población desmovilizada y reincorporada, población

indígena, población migrante y retornada, población afrocolombiana, población en condición de discapacidad, joven (16 a 26 años) Los menores de edad que sean elegidos deberán aportar certificado de acompañamiento por parte de un mayor de edad de su familia, adulto mayor (60 o más años), población con diversidad sexual. Mujeres provenientes de los catorce (14) Municipios del Departamento: Se priorizarán las propuestas de mujeres rurales de los Municipios de categoría 6. Sectores económicos priorizados: Agroindustria, gastronomía, turismo, sistema Moda, artesanías y joyería, tecnologías de la información y comunicaciones, bienes y servicios ambientales, servicios.

- **Rubro cofinanciables Programa de Incentivos**: Maquinaria relacionados con el objeto de la propuesta de postulación. El proponente debe tener en cuenta que los precios de los rubros solicitados deberán estar acorde con el **precio de mercado**, para lo cual debe gestionar por lo menos **dos cotizaciones OFICIALES.** Tablets, celulares y computadores no son susceptibles de ser apoyados en esta convocatoria.

- **Tiempos, montos y postulación Programa de Incentivos:** El tiempo máximo establecido para radicar el formato de postulación y sus respectivos anexos, es hasta **las 24:00 horas (12 de la noche)del 20 de octubre de 2024, comité de evaluación 31 de octubre de 2024.** Incluye recursos de cofinanciación en especie de hasta **cinco millones de pesos ($5.000.000)** para el fortalecimiento de unidades productivas individuales y para el fortalecimiento de unidades productivas colectivas. La selección de propuestas presentadas estará a cargo de un **Comité Técnico de Evaluación.** Para presentar su postulación deberá enviar en el término de tiempo indicado, al correo **incentivosmujerescomotu@gmail.com**, los siguientes documentos: Formato o formulario de postulación (Formato N.1), Fotocopia de Cédula de personas naturales, Certificados de población con enfoque diferencial, Soportes de ventas realizadas durante el último año (Ejemplo: Facturas de venta o recibos de venta), Como mínimo dos cotizaciones de maquinaria (Documento oficial), Certificado de existencia y representación legal y RUT(Si se posee), **Opcional:** anexar certificados de estudios o conocimientos relacionados con la idea de negocios y carta de manifestación de interés emitida por un aliado comercial.

- **Contrapartida del proponente:** Como contrapartida en efectivo o especie se aceptan todos los rubros establecidos como cofinanciables y los siguientes: Insumos, herramientas, materiales, maquinaria y equipos relacionados con el objeto de la propuesta de fortalecimiento de la unidad de productiva. Mano de obra directamente relacionada con la propuesta de fortalecimiento de la unidad productiva. Servicios públicos de la unidad productiva. Personal administrativo o gerencial relacionado directamente con la unidad productiva. Material publicitario, catálogos y material de promoción del producto o servicio relacionado con la idea de negocio.
- Radicación de propuestas: Radicación de propuestas o postulaciones al correo: **incentivosmujerescomotu@gmail.com** Las dudas, consultas o requerimientos relacionados con los presentes términos de referencia se deben realizar por escrito al correo **incentivosmujerescomotu@gmail.com** indicando en el asunto el nombre la presente invitación.
- **Sobre el comité de evaluación:** s unidades productivas serán seleccionadas, atendiendo el puntaje obtenido de mayor a menor en la evaluación técnica, las cuales no podrán obtener en ningún caso un puntaje inferior a **70 puntos.** En caso de empate se realizará la selección por orden de presentación de las postulaciones, esto es, de acuerdo con el número de registro o radicación a través del correo electrónico descrito en el numeral 6 de la presente invitación, siendo el elegido el que primero lo haya hecho.
- **Obligaciones de las beneficiarias del Programa:** Serán responsables de garantizar los recursos de **contrapartida. Poner en marcha** su propuesta aprobada en máximo dos (2) meses, luego de recibido el incentivo. Presentar los **informes requeridos** por la supervisión a cargo de la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social y demás organismos de control en las condiciones y plazos establecidos por los mismos. ***Serán responsables del transporte hasta el sitio de sus unidades productivas, conservando su perfecto estado de recibido en óptimas condiciones validadas en el momento de recepción de dichos elementos en el sitio que el Departamento de Risaralda destine para tal fin.*** Firmar el **acta de recibido** y compromiso de buen uso del incentivo recibido en especie, así como permitir el **registro fotográfico** de la recepción del mismo en el lugar referido por el

Departamento de Risaralda y asistir a las reuniones que desde la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social sean citados.

- **Consideraciones generales:** Cada proponente es **autónomo** en la determinación de su propuesta o postulación, dicha postulación debe ser diligenciada de forma clara y precisa (Solo podrán presentar una sola postulación por proponente). La presente invitación no implica **obligatoriedad ni compromiso** alguno para la asignación de recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos para quienes hayan presentado propuestas de postulación. La decisión sobre el otorgamiento de incentivos para apoyar la implementación de ideas de negocio postuladas se dará por el **comité de técnico de evaluación** HASTA AGOTAR LOS RECURSOS. Los recursos de apoyo para la implementación de propuestas seleccionadas, serán entregados en **especie**, estos NO serán entregados en efectivo.

La Dra. Carolina Cifuentes y Melissa Aguirre solicitan el envío de la presentación para su respectiva revisión y recomendaciones o ajustes, Johanna Hernández Gutiérrez coordinadora de proyectos de la Fundación TAC-TIVA menciona que se enviarán las herramientas del Programa de Incentivos, resaltando que a partir del 9 de septiembre del año en curso se socializará la presentación general del Programa de Incentivos del **ANEXO N.2** a las personas beneficiarias de la Escuela de Liderazgo y formación en género MUJERES COMO TU de tal manera que puedan ir preparando sus postulaciones en el tiempo que se posee para el desarrollo del convenio. Por lo anterior se solicita ante el Comité Técnico que la presentación sea aprobada para tal fin, en pleno el comité autoriza el uso de la presentación la cual se adjunta al acta y por parte de la Dra. Melissa Aguirre y la Dra. Carolina Cifuentes se revisará al detalle la presentación del **ANEXO N.2** y los criterios de selección o evaluación de postulaciones para dar respuesta a la Fundación TAC-TIVA y su equipo proceda con los ajustes al formato de postulación y términos de referencia.

3. Aprobación de herramientas y los criterios de evaluación del Programa de incentivos de la actividad N. 3.1 Realizar el diseño de las herramientas para la presentación y evaluación de propuestas de solicitud de incentivos para el fortalecimiento de emprendimientos colectivos e individuales.

 La Fundación TAC-TIVA presenta las siguientes herramientas:

 Anexo N.2 Presentación general del Programa de Incentivos para su socialización antes las personas beneficiarias de la Escuela de Liderazgo y formación en género MUJERES COMO TU.

 ANEXO N.3 Formato de Postulación.

 Anexos N.4 Matriz de evaluación.

 Se menciona el uso de otras herramientas como:

 - Términos de referencia del Programa de Incentivos
 - Formato de registro o radicación de postulaciones.
 - Formato de evaluación documental.
 - Formato de acta de Comité técnico de evaluación Programa de Incentivos.
 - Formato de acta de entrega de incentivos.

La Dra. Carolina Cifuentes y Melissa Aguirre solicitan el envío de la matriz de evaluación para revisar, realizar recomendaciones y/o aprobar los criterios de selección o evaluación de la misma y los pesos dados a la herramienta aritmética a utilizar.

En la presentación de la matriz de evaluación Johanna Hernández Gutiérrez de la Fundación TAC-TIVA, aclara que los pesos se pueden ajustar así como los siguientes criterios propuestos por tres grupos de variables a evaluar en cada postulación:

INCLUSIÓN SOCIAL			
	Variable	**Peso Relativo SERIE 1**	**CALIFICACIÓN SERIE 2**
PROPONENTE O POSTULANTE	Emprendimiento de una mujer o persona con diversidad sexual jefe de hogar (Con hijos), o colectivo/ grupo asociativo conformado en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y/o entre sus integrantes hay jefes de hogar (Con hijos) **(Verificar en la pregunta N.2.4. del formato de postulación)**	4	**4**
	Emprendimiento de un grupo una mujer o persona con diversidad sexual que además posee alguna de las siguientes condiciones de enfoque diferencial: **Víctimas del conflicto armado, población afrodescendientes, indígenas migrantes, retornados, jóvenes, adulto mayor, reincorporados, excombatientes, condición de discapacidad (Verificar en la pregunta N.2.4. del formato de postulación)**	4	**4**
	Emprendimiento localizado en zona geográfica priorizada **(Zonas rurales o Municipios categoría 6). (Verificar en las preguntas N. 1.5. y 1.7. del formato de postulación)**	4	**4**
	Emprendimiento que demuestra conocimientos certificados relacionados con su unidad de negocio - **(Verificar en la pregunta N. 2.3. del formato de postulación)**	3	**3**

	Asistencia a la formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES Escuela de Liderazgo y Formación en género y (4) horas entre las cátedra EJE VIDA y EJE VOZ **(Verificación con registros de asistencias y pregunta N. 2.2. del formato de postulación)**	10	**10**
TOTALES INCLUSIÓN SOCIAL		**25**	**25**

INCLUSIÓN PRODUCTIVA			
	Variable	**Peso Relativo SERIE 1**	**CALIFICACIÓN SERIE 2**
VALOR AGREGADO A GENERAR CON LA	**Tiempo de experiencia** relacionada con el emprendimiento - debe poseer mínimo un año comercializando el producto o servicio (meses) **(Verificar en la pregunta N. 3.4 del formato de postulación y confirmar con soportes de venta)**	20	**20**
	Emprendimiento con más de un canal para la atención de sus clientes **(Verificar en la pregunta N. 3.9 del formato de postulación)**	10	**10**
	Valor agregado (Nuevo producto o servicio, nuevo proceso y nuevo canal de comercialización) **(Verificar en la pregunta N. 3.8 del formato de postulación)**	10	**10**
	Posee punto de venta o establecimiento comercial para la comercialización y/o venta de sus productos y/o servicios (SI/NO) **(Verificar en la pregunta N. 3.9. del formato de postulación)**	5	**5**

	Con la postulación se lograrán la vinculación a un encadenamiento productivo local, regional o nacional **(Verificar en la pregunta N. 3.8 del formato de postulación y/o carta de interés comercial)**	5	**5**
TOTALES INCLUSIÓN PRODUCTIVA		**50**	**50**

INCLUSIÓN FINANCIERA			
	Variable	**Peso Relativo SERIE 1**	**CALIFICACIÓN SERIE 2**
EFICIENCIA EN LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS	Identificación clara de margen de utilidad por producto o servicio con la incorporación de la Maquinaria y Equipo solicitada **(Verificar en la pregunta N. 4.2. del formato de postulación y confirmar con soportes de venta)**	3	**3**
	Inversión costo eficiente (razón aporte MUJERES COMO TÚ/cantidad de personas beneficiadas) **(Dividir el valor del incentivo solicitado entre el número de personas relacionadas en la pregunta N. 3.4 del formato de postulación)**	8	**8**
	% de incremento de las venta. **(Verificar en la pregunta N. 4.3. del formato de postulación y confirmar con soportes de venta)**	3	**3**

	Porcentaje de recursos de contrapartida aportados por el proponente **(Verificar en la pregunta N. 4.7. del formato de postulación), Dividir el valor total de la contrapartida entre el valor del incentivo solicitado-**	6	**6**
	La unidad de negocio individual o colectiva esta formalmente constituida (Posee certificado de existencia y representación legal). **(Verificar en la pregunta N. 4.4 del formato de postulación y el documento anexo con el certificado de existencia y representación legal)**	5	**5**
TOTALES INCLUSIÓN FINANCIERA		**25**	**25**

4. Proposiciones y varios.

- Reporte de personas inscritas al 4 de septiembre de 2024 (Caso de personas inscritas Municipio de Pueblo Rico - Corregimiento Santa Cecilia, Municipios de Pereira y Dosquebradas y solicitud de comunidad indígena del Resguardo Chami Rio San Juan Municipio de Pueblo Rico).

 Desde la Fundación TAC-TIVA se informa sobre el listado generado durante el proceso de inscripción de personas interesadas en el Programa MUJERES COMO TU:

Reporte de personas inscritas al 4 de septiembre de 2024: **564 Personas**

Personas inscritas Municipio de Pueblo Rico **54 personas** de las cuales del Corregimiento Santa Cecilia son **49 personas.** Por lo que se solicita al Comité técnico autorizar la realización de los procesos de formación presenciales de la Escuela de Liderazgo y formación en género en el Corregimiento de Santa Cecilia cuya propuesta el Comité aprueba en pleno.

Municipios de Pereira personas inscritas **151 personas** y Dosquebradas **personas inscritas 93,** por lo que se requiere la atención de como mínimo tres grupos en la ciudad de Pereira y dos grupos en el Municipio de Dosquebradas.

La Dra. Stefania Agudelo Giraldo, Secretaria de despacho ante la solicitud de la comunidad indígena del Resguardo Chami Rio San Juan Municipio de Pueblo Rico pide al Comité Técnico tener en cuenta esta solicitud de la comunidad y propone revisar los medios o recursos necesarios para visitar el resguardo con la Escuela de liderazgo y formación en género MUJERES COMO TÚ.

- Selección grupo focal para el desarrollo de la actividad N. 4.1. Asistencia técnica a mujeres y jóvenes para la preparación e implementación de herramientas de participación ciudadana que permitan la planificación y gestión de programas.

 Se recuerda al Departamento sobre la necesidad de seleccionar al grupo de mujeres empresarias o emprendedoras que puedan hacer parte del desarrollo de la actividad N.4.1. del convenio de asociación.

- Prendas a realizar en el marco de la actividad N. 2.1. Capacitación en la elaboración de prendas de vestir (Requerimientos de tallas y colegios).

 La Dra. Stefania, consulta ante la Fundación TAC-TIVA para cuando se podría contar con la entrega de uniformes escolares, Johanna Hernández Gutiérrez de la Fundación TAC-TIVA manifiesta que dicha entrega depende de los siguientes factores:

- Selección de tipos de prendas a elaborar, por lo que desde la Fundación se propone la producción de uniformes deportivos dado el mayor uso en los colegios, propone iniciar con la camisa tipo polo en los procesos de formación en la elaboración de prendas de vestir. El comité técnico en pleno aprueba esta propuesta.
- **Se requiere tener el dato de las tallas que se pretendan entregar, así como los colegios que se quieran beneficiar dado que cada colegio usa un tipo de cuello y puño de colores diferentes.**

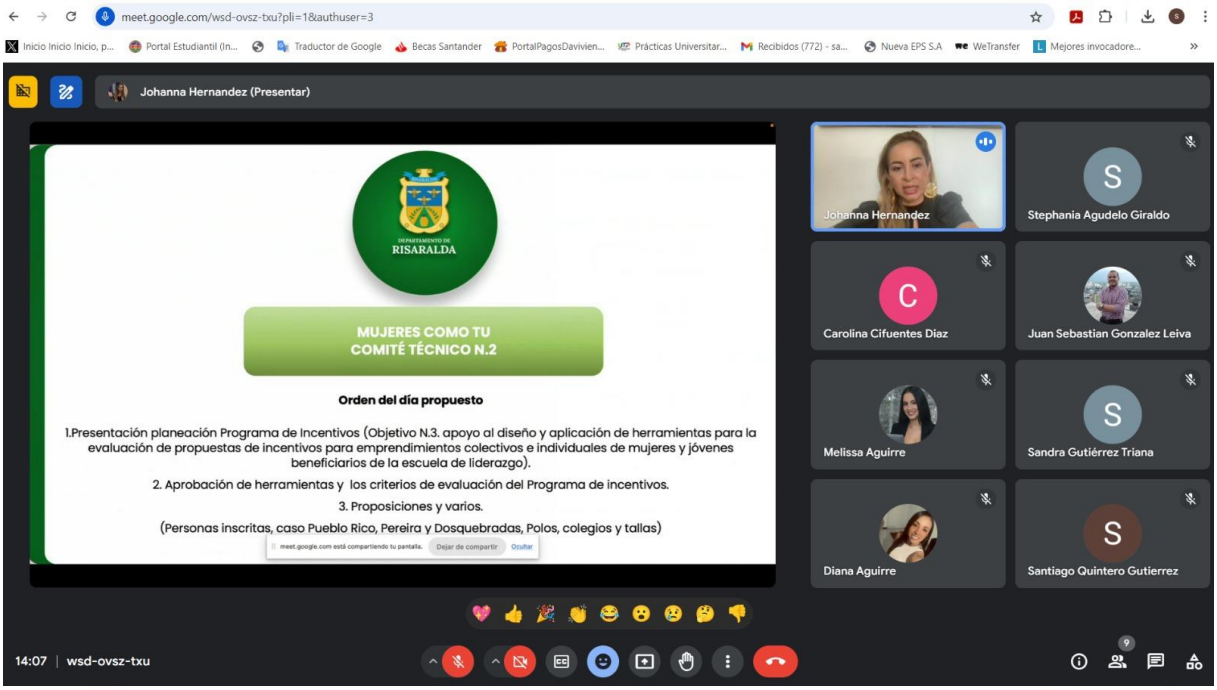
- La evaluación del procesos de formación de las personas beneficiarias del curso de elaboración de prendas de vestir. En este punto la Fundación resalta la importancia de elaborar los uniformes deportivos escolares en el momento que las beneficiarias ya hayan desarrollado las competencias para elaborar prendas de buena calidad.

 De acuerdo con lo anterior, la Fundación TACT-TIVA propone la entrega de uniformes para el mes de diciembre del año 2024 si no se presenta ninguna situación o imprevisto para la gestión de los puntos anteriores.

COMPROMISOS / RESPONSABLE/FECHAS PREVISTAS:

- Se recomienda al Departamento de Risaralda la entrega del listado de lideres para el proceso de formulación de la propuesta relacionada con la actividad N. 4.1. Asistencia técnica a mujeres y jóvenes para la preparación e implementación de herramientas de participación ciudadana que permitan la planificación y gestión de programas para el desarrollo productivo y autonomía económica de las mujer y jóvenes en el marco del nuevo plan de desarrollo Departamental.
- Se recomienda al Departamento de Risaralda el envío de los formatos del Sistema integrado de gestión y control del Departamento de Risaralda.
- Se recomienda al Departamento de Risaralda la revisión, firma y envío del acta del Comité técnico N.1 realizado el 20 de agosto de 2024.
- Desde la Secretaria de Mujer, familia y desarrollo social se revisará la presentación general del Programa de Incentivos, la matriz de evaluación y sus criterios de selección con el fin de retroalimentar cada criterios y desde la Fundación TAC-TIVA construir los términos de referencia, formato de postulación y ajustes a la matriz de evaluación.

Se adjunta registro fotográfico de la reunión:





Siendo las 3:30 pm, se da por terminada la reunión.

Para su certificación se firma por las siguientes personas asistentes:

Stefania Agudelo Giraldo
Secretaria de despacho
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Carolina Cifuentes Díaz
Directora Oficina de la Mujer y asuntos de género
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Melisa Agudelo xxx
Contratista
Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Johana Hernández Gutiérrez
Coordinadora de proyectos
Fundación TAC-TIVA.

Diana Marcela Aguirre
Representante legal
Fundación TAC-TIVA

Santiago Quintero G.
Contratista
Fundación TAC-TIVA.

Juan Sebastián González
Contratista
Fundación TAC-TIVA.

Sandra Gutiérrez Triana
Contratista
Fundación TAC-TIVA.